

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas. En el extranjero, un semestre. 12'00 Número suelto, 10 céntimos Número atrasado, 15

Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DIARIO DE LA MAÑANA

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 9 de Septiembre de 1904.

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia literaria al Director y la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos



Nueva organización militar de Canarias

En virtud de la autorización que concede la ley de diez y siete de Julio del año actual para reorganizar las tropas del Ejército y servicios con ellas relacionadas, á propuesta del ministro de la Guerra.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Las islas Canarias formarán un distrito militar al mando de un teniente general con la denominación de capitán general de Canarias, que tendrá todas las atribuciones que las reales ordenanzas y demás disposiciones vigentes señalan á este cargo, y será inspector de las tropas de su mando.

Art. 2.º El citado Archipiélago se dividirá en dos Gobiernos militares, comprendiendo uno el grupo occidental de las islas Canarias, ó sean Tenerife, la Palma, Gomera y Hierro, y otro el grupo oriental, á saber: Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, á cuyo frente habrá generales de división, que serán á la vez gobernadores de las plazas de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas, respectivamente y subinspectores de las tropas activas, de las reservas y del reclutamiento en el territorio de su mando, teniendo á sus órdenes el gobernador de Gran Canaria un general de brigada con el carácter de segundo jefe.

Art. 3.º Habrá además un comandante militar, con nombramiento expreso, subordinado al gobernador de Tenerife, en la isla de la Palma; ejercerá aquel cargo en las islas de Fuerteventura, Lanzarote y Gomera, los jefes de los batallones que guarnecen dichas islas, y en la del Hierro el capitán de la compañía de reserva que tiene su cabecera en ella.

Art. 4.º El cargo de segundo jefe del distrito corresponderá al general de división más antiguo con destino en el Archipiélago, el cual sustituirá en el mando de capitán general, en ausencias y enfermedades, y lo mismo en el despacho, si fuera el gobernador de Tenerife; pero si correspondiese al de Gran Canaria, aquél se encargará del despacho, y éste del mando sin abandonar su residencia oficial.

Art. 5.º Cuando el Capitán general salga de la capital del distrito, pero no de las islas, podrá delegar el despacho de los asuntos corrientes en el Gobernador militar de Tenerife.

Art. 6.º El Capitán general tendrá á su inmediación un Estado Mayor, que lo será de la Capitanía general de Canarias, con las funciones que le asigna el reglamento del cuerpo y demás disposiciones vigentes; de cuyo personal se formarán las comisiones topográficas que hayan de llevar á cabo los trabajos de esta clase en el distrito. El Gobernador de Gran Canaria tendrá también un Estado Mayor, con análogas funciones, pero limitadas á las islas que forman este Gobierno militar y á las fuerzas que las guarnecen.

Art. 7.º Asimismo tendrá la Capitanía general una Auditoría, para el desempeño de las funciones que le son propias cerca del Capitán general.

Art. 8.º Al Gobernador militar de Canarias se le confiere jurisdicción, dentro del territorio de su mando, en los mismos términos y con idénticas limitaciones que la otorgada al de Menorca por real orden de 11 del actual. Para el ejercicio de dicha jurisdicción tendrá también su Auditoría correspondiente.

Art. 9.º El Gobernador militar de Tenerife tendrá una sola secretaría encargada del despacho de los asuntos del Gobierno militar y de los que corresponden á la Subinspección de las tropas. La secretaría del Gobernador de Gran Canaria sólo tendrá á su cargo los asuntos de la Subinspección.

Art. 10.º Para Tenerife y el grupo occidental de las islas Canarias y dependientes de su Gobernador militar, habrá una Comandancia de Artillería, una de Ingenieros, una Subintendencia militar, una Jefatura de Sanidad Militar y una Vicaría castrense, que se llamarán de Tenerife, é iguales servicios habrá en Gran Canaria é islas orientales con análoga dependencia y con la denominación de Gran Canaria.

Art. 11.º Los jefes de estos organismos despacharán directamente con el gobernador respectivo aquellos asuntos que sean técnicos de su exclusiva competencia, y la resolución que dicho gobernador adopte será evacuada y despachada por el Estado Mayor ó por el secretario del Gobierno militar, según se trate del de Tenerife ó del de Gran Canaria.

Art. 12.º Las Subintendencias militares quedan facultadas para mantener directamente las relaciones oficiales propias de su servicio, con las entidades, centros y demás dependencias, como los verifican actualmente las Intendencias y Subintendencias regionales. Todos los demás organismos citados de planas mayor mantendrán todas sus relaciones por conducto del gobernador militar respectivo.

Art. 13.º Los servicios á cargo de la Administración Militar se modificarán suprimiendo las actuales factorías y estableciendo los parques administrativos de suministros.

Art. 14.º El coronel comandante de Artillería de cada Gobierno militar será además jefe de todas las fuerzas del arma del territorio, respectivo, y director del parque, y tendrá un secretario para la comandancia, un jefe encargado del detall y contabilidad de las tropas, y otro con igual cometido en el parque.

Art. 15.º Los comandantes de ingenieros asumirán el mando de las tropas y de los servicios técnicos del cuerpo, teniendo á su intermediación un jefe encargado del detall de la comandancia y otro mayor de las tropas, que formarán una sola unidad administrativa en cada grupo de islas.

Art. 16.º A la jefatura de Sanidad Militar de cada Gobierno militar irá anexo el cargo de director del hospital establecido en la capital del mismo, encargándose de la dirección del parque sanitario regional el jefe de servicios de dicho hospital.

Art. 17.º La plantilla del personal y ganado de la plana mayor del distrito y Gobiernos militares, se detallan en el adjunto estado número 1.

Art. 18.º Cuando el capitán general no pueda ejercer el mando en Gran Canaria, por incomunicación en esta isla, asumirá el gobernador militar de ella todas las facultades de aquella autoridad.

Art. 19.º Las tropas que constituirán la guarnición del distrito por islas serán las siguientes: Tenerife: regimiento Infantería de Tenerife, ídem id. de Orotava, escuadrón cazadores de Tenerife, tropas de Artillería de la comandancia de Tenerife, tropas de Ingenieros de la comandancia de Tenerife. La Palma: batallón cazadores de la Palma. Gomera-Hierro: batallón Infantería de Gomera-Hierro. Gran Canaria: regimiento Infantería de Las Palmas, ídem id. de Guía, escuadrón cazadores de Gran Canaria, tropas de Artillería de la comandancia de Gran Canaria, tropas de Ingenieros de la comandancia de Gran Canaria, sección de Administración Militar de Gran Canaria, sección de Sanidad Militar de Gran Canaria, con una ambulancia. Lanzarote: batallón Infantería de Lanzarote, sección de Artillería de plaza de Lanzarote. Fuerteventura: batallón Infantería de Fuerteventura.

Art. 20.º Cada uno de los regi-

mientos de Tenerife y Las Palmas se compondrá de plana mayor con una música y tres batallones de ocho compañías, de las cuales las dos primeras serán activas y estarán nutridas de fuerza, y las restantes estarán en cuadro, perteneciendo á las terceras y cuartas los individuos de reserva activa, y á las cuatro de cada batallón los de segunda reserva.

Se suprime la bandera de batallón, quedando una sola por regimiento. El cargo de mayor en éstos será ejercido por un teniente coronel, y los batallones estarán mandados por comandantes. Cada regimiento tendrá asignada una parte del territorio de la isla, que constituirá una zona de reclutamiento y reserva de la que será el jefe el coronel, con una caja de recluta, que constituirá con el regimiento una sola unidad administrativa, siendo jefe de la caja un comandante perteneciente á la plana mayor. Las operaciones del reclutamiento se llevarán á cabo en la citada caja, que oportunamente destinará á todas las unidades de la isla que se nutren de la zona los reclutas que se señalen, incluso cuantos hayan de servir en el mismo regimiento, los cuales serán altas en las primeras y segundas compañías de cada batallón, á las que pertenecerán durante los tres primeros años; al terminar éstos, y entrar en la reserva activa, pasarán á las terceras y cuartas del mismo batallón, y transcurridos los seis años de servicio activo, entrarán á formar parte de las compañías de segunda reserva expeditas al mismo regimiento con licencia absoluta, una vez terminado su tiempo total de servicio. Las compañías de segunda reserva tendrán su demarcación territorial dentro de la zona, perteneciendo á cada una de aquellas los individuos que residen en la correspondiente demarcación, en cuya cabecera estarán los oficiales de estas compañías que se designe, de los cuales la mitad de los capitanes y dos terceras partes de los subalternos serán de la reserva territorial de Canarias. Para que los oficiales de las compañías activas estén exentos de los cargos de cojero, encargado de almacén, habilitado, etc., aquellos en quienes recaiga la elección ó el nombramiento pasarán á las compañías de reserva activa, y los restantes de éstas alternarán con los de las activas en todos los servicios en turno general ó por plazos, según su índole.

Art. 21.º Los regimientos de Infantería de Orotava y Guía estarán organizados del mismo modo que los de Tenerife y Las Palmas, y tendrá asimismo cada uno su caja de recluta, á la que corresponderá una zona de reclutamiento, con la diferencia de no tener música y de que cada batallón se compondrá de cuatro compañías: la primera activa, la segunda de primera reserva, y las tercera y cuarta de segunda reserva, con la misma proporción de oficiales de la reserva territorial.

Art. 22.º El batallón Cazadores de la Palma se compondrá de plana mayor con una música y ocho compañías: las dos primeras activas, las tercera y cuarta de primera reserva, y las cuatro restantes de segunda, en forma análoga en todo á los regimientos de Tenerife y Las Palmas, y con la misma proporción de oficiales de la reserva territorial de Canarias. Este batallón tendrá también asignada su zona de reclutamiento y reserva de que será jefe el teniente coronel con igual funcionamiento al explicado anteriormente, tanto en lo que al reclutamiento se refiere como en lo relativo á la situación y destino de los individuos en reserva.

Art. 23.º Los batallones de Lanzarote, Fuerteventura y Gomera-Hierro, se compondrán también de plana mayor con una caja de recluta y de cuatro compañías, en forma en un todo análoga á la de los batallones de los regimientos de Orotava y Guía, y tendrá cada uno su zona de reclutamiento y reserva.

Art. 24.º Las tropas de la Comandancia de Artillería de Tenerife, y lo mismo las de Gran Canaria, estarán formadas por las de plaza, divididas á su vez en tantas baterías como las que haya artilladas en el territorio respectivo, á las que estarán afectas para su servicio, y por una batería de montaña. La sección de Artillería de plaza de Lanzarote, formará parte de las tropas de Gran Canaria. El conjunto de tropas de Comandancia tendrá una bandera. Los individuos en reserva activa que hayan servido en cada unidad de Artillería, seguirán perteneciendo á las baterías y los de segunda reserva á la plana mayor de las tropas, y el detall de unas y otras lo llevará el Mayor de ellas.

Art. 25.º La compañía de Telégrafos de Canarias, que pasará á ser la de Tenerife, dejará de formar parte del regimiento de Telégrafos, y tanto ésta como la que se organiza en Gran Canaria se dividirán en dos secciones, una eléctrica de montaña, y otra óptica con ocho estaciones. Los individuos de reserva activa seguirán perteneciendo á la compañía en que sirvieron, y los de segunda reserva, análogamente á lo dispuesto para Artillería, á la plana mayor del grupo de tropas.

Art. 26.º La instrucción técnica de las compañías de Telégrafos se unificará con la de todas las de la Península, en la forma que se dispondrá al establecerse el Estado Mayor Central.

Art. 27.º Los individuos en primera y segunda reserva de Caballería, Administración Militar y Sanidad Militar, pertenecerán á la unidad respectiva de cada grupo de islas.

Art. 28.º Las plantillas que han de regir para las tropas de Canarias durante el actual año económico, son las que se detallan en el estado correspondiente.

Art. 29.º El reclutamiento en Canarias será regional, nutriendo cada zona á los cuerpos residentes en la misma isla.

Art. 30.º Los jefes y oficiales de las escalas de reserva residentes en Canarias, que no estén destinados á la plantilla de los cuerpos, quedarán afectos á la unidad de su arma ó cuerpo de la isla en que residan.

Art. 31.º El capitán general de Canarias formulará las bases para la reglamentación del ingreso, permanencia y servicio de los oficiales de la reserva territorial de aquellas islas, teniendo en cuenta que, además del llamamiento de los excedentes de cupo para darles instrucción militar, se llamará anualmente á la reserva activa para una asamblea de veinte á treinta días, y durante este tiempo se movilizarán asimismo los citados oficiales. Dicha autoridad formulará también el presupuesto para estas prácticas, comprendiendo los sueldos de dichos oficiales, los haberes de la tropa de aumento y demás gastos que puedan ocasionar.

Art. 32.º La organización que se establece en el presente decreto empezará á regir el quince de Septiembre del año actual.

Art. 33.º El ministro de la Guerra queda encargado de la ejecución de este decreto, y autorizado á completar la fuerza de los cuerpos de Canarias con clases y soldados de la Península, hasta tanto haya los necesarios de aquellas islas para cubrir las plantillas correspondientes.

Dado en San Sebastián á veinte de Agosto de mil novecientos cuatro.

Alfonso.

El Ministro de la Guerra, Arsenio Linera.

Los misterios del mar

Por espacio de un mes ó poco menos, un curioso fenómeno

mantuvo en perplejidad á los buques de vela cuya carrera les lleva por las inmediaciones del Cabo Hatteras, costa de Carolina del Norte.

Por allí se descubrió una nueva corriente de que no existe indicio en ninguna carta, y los navegantes se ven obligados á evitar el Cabo Hatteras en lo posible.

La goleta *Isabella Gill*, que iba de Nueva York á Savannah (Georgia), recaló á Hampton Roads (Virginia), para proveerse de víveres.

Llevaba tres semanas en andar unas 500 millas.

Entre los cabos Henry y Hatteras, radio de 100 millas, había como cien buques de vela sin poder adelantar ni doblar el cabo Hatteras á causa de continuos vientos del SO. y la mencionada corriente submarina que corre hacia el Norte.

Los buques goletas en su mayoría, estaban anclados á 10 millas de tierra y se habían ido aglomerando por las últimas tres semanas.

La velocidad de la corriente era de unos tres nudos y medio por hora, y los buques anclaron en espera de acontecimientos, visto lo inútil de sus esfuerzos por seguir adelante.

La nueva corriente se aproxima á la costa, pero extendiéndose lo suficiente para impedir que las goletas pasen en seguridad.

Siempre fué temida aquella costa por los navegantes, y ahora con la reciente aparición de un peligro más no ha de serlo menos.

Un Congreso corporativo

Los periódicos obreros y los órganos de las Bolsas de trabajo de Francia dedican buena parte de sus columnas á los asuntos del próximo Congreso corporativo de Bourges.

Sin embargo, la uniformidad de pareceres no es muy grande, y no obstante los trabajos de los más prudentes, es fácil que esa división esterilice la labor del Congreso, en el que, si los jefes de grupos dejaran á un lado sus aspiraciones á la hegemonía del movimiento obrero, podría verse un reflejo exacto del desideratum del proletariado organizado.

Sobre la cuestión de pensiones obreras, puesta en el programa del Congreso á petición de dos Bolsas de trabajo, la discusión deberá ser interesante.

No obstante, para algunas de las Bolsas esa cuestión no puede tener consecuencias favorables sino después del aumento de salarios y disminución de horas de trabajo.

«Parécenos—dice en su Boletín una de ellas—que antes de la necesidad proclamada de conceder una pensión á los trabajadores, está el procurarles los medios de poder llegar á disfrutarla.

Es preciso reconocer que la pensión no será alcanzada sino cuando los obreros trabajen menos tiempo del que abrevia su existencia, y tengan asegurado un jornal suficiente para alimento, vestido, habitación y cuidado de su cuerpo y de su espíritu.

Dese á los trabajadores la salud á que tienen derecho, no condenándolos á una labor mal remunerada, y llegarán á la edad del retiro en condiciones de poder disfrutar de él.

De otra suerte no se hará nada beneficioso, y será la pensión una de tantas proposiciones caóticas mal coordinadas, que con la apariencia del bienestar que se intenta, llevarán á las clases trabajadoras á

Velten, cerveza francesa, la mejor que se bebe. Depósito, San José número 10

desilusiones peligrosas, que pueden convertirse en catástrofes violentas.

Este tema de discusión es susceptible de grandes desarrollos y fecundo en consecuencias. Toda la cuestión social puede decirse que como consecuencia de él será puesta en juego.

EL CRUCERO RUSO «DON» EN VIGO

Se conocen los siguientes detalles de la visita hecha al puerto de Vigo por el crucero Don.

Le manda el comandante Korsakoff.

Se ha hecho á la mar sin recoger la patente de Sanidad.

Su comandante recibió un despacho del Gobierno ruso en el que se supone que se le daba la pista de vapores salidos de Inglaterra con carbón y armas para el Japón.

Durante las cuarenta y ocho horas que ha estado en el puerto se ha provisto de agua y viveres. Lleva 5.000 toneladas de carbón.

Se dice que el Don venía persiguiendo al vapor inglés Kirkajal, que entró en Vigo procedente de Cardiff, con averías, y se dirigía á Constantinopla, suponiéndose que lleva cañones ocultos bajo el carbón.

El buque Don volverá á Vigo dentro de breves días para hacer un crucero hasta las costas inglesas.

Está dedicado á perseguir los buques que llevan contrabando en las costas de España, Portugal, Francia y Africa.

La misma misión tienen otros 10 buques de su mismo tipo.

Entre su oficialidad figura el hijo del general Keller, que se enteró aquí de la muerte de su padre y del nacimiento del hijo del zar.

Los tripulantes del buque suponían ya perdido á Port-Arthur cuando llegaron á este puerto.

El hijo del general Keller ha dicho: Si llego á entrar en acción vengaré la muerte de mi padre, peleando como simple soldado en primera fila.

COMUNICADO

Sr. Director de LA OPINION.

Muy Sr. mio: Agradeceré á usted se sirva insertar en su ilustrado periódico las siguientes líneas, por cuyo favor le quedará agradecido su afectísimo s. s.

q. b. s. m., Casimiro Fernández.

El día 4 del presente mes se presentó en mi establecimiento el súbdito inglés nombrado Alfonso el «Indio», vecino de la Plaza de la Constitución, acompañado de otro que le sostenía. Al verle que echaba sangre por la nariz y labios y que toda su cara estaba amoratada, le pregunté la causa, no pudiendo contestarme por el momento porque al querer hablar empezó á echar con la saliva sangre cuajada y así estuvo como media hora sentado sin poder tenerse en pie. Ya algo respuesto, me dijo lo siguiente: «que habiendo subido á bordo del vapor inglés Pacifico con permiso del Piloto de dicho buque para vender sus mercancías, al verlo la compañía de Augusto «El Portugués» y «Pancho el Palmero», sin motivo de ninguna clase le habían molido á golpes el Augusto, el Pancho y otro llamado Mariano, quienes lo pusieron en el estado lamentable en que se encontraba.

Inmediatamente le aconsejé produjese el parte al Sr. Comandante de Marina, lo que hizo, añadiendo en el parte el caso más repugnante que darse puede, por tratarse de un niño de 14 años, conocido por el apodo del «Gindurria», quien al ver que los tres citados sujetos golpeaban tan brutalmente al indio Alfonso, temió de que á él le hiciesen igual, y con objeto de evitarlo se tiró al mar, pero al verlo «Pancho el Palmero» ordenó á uno de su compañía, llamado Manuel «El Gomer», se tirase tras del «Gindurria» y lo matase, añadiendo que él tenía responsabilidad, orden que fué cumplida por «El Gomer». No pudiendo apresarle porque el «Gindurria» fué recogido por una lancha tripulada por dos

jóvenes que lo conocían, quienes manifestaron que no tan solo lo salvaron de su perseguidor «El Gomer» sino que también iba á ser alcanzado por un tiburón ó tintore, de los que hace algunos días visitan esta bahía. Con estas manifestaciones fueron á la Comandancia de Marina en donde se activa el sumario. Como ya la Comandancia de Marina tiene conocimiento de varios hechos de esta índole realizados por esos valientes, no dudo que el recto Sr. Comandante corrija severamente á los agresores, para que no se repitan hechos como los relatados.

De V. con la más alta consideración, se repite su afectísimo s. s. q. b. s. m., Casimiro Fernández. Sic 7 Septiembre de 1904.

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 7—23'30

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 77'70.

Acciones del Banco de España, á 478'00.

Amortizable 5 por 100, á 97'30.

CAMBIOS

Londres, vista, á 34'70 por £.

Paris, vista, á 37'70 por 100 P.

Bolsa de Paris

Exterior Español 88'05 por 100.

Acciones ferrocarriles Norte España, 174'00.

Acciones ferrocarriles Madrid Zaragoza Alicante (Alicantes), francos 288'00.

Madrid 7—23'30

Los japoneses estrechan el cerco de Port-Arthur; menudean los asaltos á la plaza siendo rechazados hasta ahora en todos sus intentos.

En estos últimos dos días están bombardeando con inusitada actividad á Port-Arthur; una nube de metralla cae en la ciudad causando enormes destrozos.

Hoy se han recibido telegramas expedidos desde San Petersburgo que afirman que se han visto barcos de guerra japoneses en los mares de Siberia.

Sensación.

Madrid 8—0'15

Las avanzadas del ejército ruso han conseguido llegar á Mukden.

Los japoneses avanzan también con inconcebible rapidez persiguiendo á Kouroupatkine y se dice que con intención manifiesta de cercar dicha plaza.

Rectificando el número de las bajas que en Liaoyang y combates posteriores han sufrido ambos ejércitos, asegura una agencia acreditadísima, que ascienden aquellas en total á 30.000 hombres, muertos casi todos y heridos de mucha consideración los restantes.

En Mukden hay pánico entre sus habitantes.

Muchos se apresuraron á la llegada de las avanzadas rusas, á abandonar precipitadamente la ciudad por el temor al cerco que intentan ponerle los japoneses.

También han partido de Mukden varios trenes sanitarios con dirección á Karbin.

El pánico aumenta.

Los rusos, sin embargo, se preparan para resistir el sitio.

Madrid 8—24

Dos cuerpos de ejército marcharon desde San Petersburgo á la guerra.

El Zar los revistó antes, dirigiendo á las tropas expedicionarias una alocución patriótica.

Después el Zar partió asimismo con dirección á Cronstand para

revistar igualmente la escuadra del Báltico que se afirma que está ya preparada para partir al Extremo Oriente.

Dícese con insistencia que el Emperador Guillermo se unirá en Cronstand al Zar, con objeto de presenciar también la revista de la escuadra.

Madrid 8—24

Telegrafian de Londres que allí circulan rumores de un combate reñidísimo frente á Makden entre el cuerpo de ejército que manda el general japonés Kuroki y la retaguardia del ejército de Kouroupatkine, añadiéndose que los japoneses fueron derrotadísimo muriendo Kuroki.

Estos rumores que no pasan todavía de la categoría de tales rumores, han causado una sensación inmensa, sobre todo los de la muerte de Kuroki, que de confirmarse representaría una pérdida muy grande para el Japón.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden.)

Anuncios preferentes

A 10 CENTS. LÍNEA

Los suscriptores obtendrán una rebaja importante

Se alquila la parte alta de la espaciosa casa número 16 de la calle del Castillo. Daran razón, calle de la Marina número 1. 3.582—a

Se realizan en los Bazares Inglés é Internacional en la Plaza de la Constitución (bajos del Casino) y en la calle de la Marina (esquina á la de San José) por el precio de costo, una gran partida de muebles de mimbres de varias clases, así como una gran variedad de camisas, puños, cuellos, corbatas, pañuelos de seda y demás artículos para caballeros, propios de la presente estación. 3.607 15

Huevos hermosos, frescos, á 1 peseta la docena. Nueva remesa cada semana. Venta al detail y por mayor. — 26. Doctor Allart (antes Sol).

Agricultura y Exportación

Sulfato de Amoniaco Garantizado Superfosfato de hueso, Superfosfato de cal, Sangre seca molida, Nitrato de potasa, Sulfato de potasa y Caparrosa.

GUANO MARAVILLA

(Muy recomendado) Para plataneras, A, Para patatas, B, para tomates, C. Papel periódico, Papel de seda, papel de imprenta, Clavos de 1/2 hasta 2 pulgadas, GUATA en dos clases, Mantas para plátanos, Turba, aserrín.

Artículos buenos

á los precios más bajos del mercado. Kuhner, Henderson y Co. Calle San José núm 9 Teléfono 251 Santa Cruz de Tenerife Telegramas: VARELA, Tenerife

SECCION DE NOTICIAS

Procedente de Lisboa fondeó ayer en este puerto la fragata escuela de guerra alemana Stein, de 1.994 toneladas, 18 cañones y 475 tripulantes al mando del Capitán de navío Mr. Von Dambrowsky. Saludó á la plaza, la cual contestó desde la batería de Almeida.

Al Regimiento de Orotava han sido destinados, además de los señores jefes y oficiales de que ya hemos dado cuenta, los siguientes: Comandantes: D. Francisco Pérez, D. Carlos Campos y D. Ramón Santoló.

Capitanes: D. Agustín Avaneza, D. Juan Rivas, D. Antonio Arroyo, D. Isidro Pereira y D. Ignacio Roldán.

Capitanes Ejército Territorial: D. Nicolás Armas, D. Carlos Leuona y D. Diego Ponte.

Primeros Tenientes: Don José Marina, D. Angel Vázquez y D. Ramón Solchoga.

Primeros Tenientes Ejército Territorial: D. Antonio Ledesma, D. Héctor Rumeu, D. Ascensio Ayala, D. Tomás Sánchez, D. Carlos

Fleitas, D. Fernando García, don Ubaldo Martínez y D. Juan Pérez. Segundos Tenientes: D. Manuel Sáinz, D. Carlos Quintana y D. Ramón Esquivroz.

Segundos Tenientes Ejército Territorial: D. Daniel Morales, don Miguel Sotomayor y D. Juan Govea.

La isla de Tenerife queda dividida en dos zonas de reclutamiento. La de Santa Cruz de Tenerife comprende: Santa Cruz de Tenerife, Arafo, Candelaria, Fasnia, Güimar, Arico, Arona, Granadilla, San Miguel, Vilaflor, Laguna, Tacoronte, Tegueste, Matanza, Sausal y Victoria.

La de la Orotava: Adeje, Buenavista, Garachico, Guancha, Guía, Icod, Orotava, Puerto de la Cruz, Reslejo alto, Reslejo bajo, San Juan de la Rambla, Santiago, Silos y Tanque.

La indicación que le hacemos á la empresa del Tranvía eléctrico en el último artículo publicado, ha sido atendida, pues la citada empresa ha instalado sobre la moñaña de Ofra un vigía que por medio de combinaciones de bolas advierte á los conductores cuando deben esperar en los cruces y cuando continuar la marcha.

No hay ya, pues, temor á que se repitan los retrocesos.

Tose el que quiere, pues ninguna tos resiste 24 horas á los Discoides Pectorales Roselló.—Caja 2 reales, frasco 6. Farmacias y Droguerías. Depósito en Canarias, Droguería de A. Espinosa, Plaza de la Constitución, Santa Cruz de Tenerife.

Publicada en el número del Boletín Oficial del miércoles, la ley sobre el descanso dominical, ya nada impide que empiece á regir en esta provincia. No hay duda, pues, de que el próximo domingo empezará á regir dicha Ley. Así lo esperamos.

Ayer se celebró en la Catedral de la Laguna, con la solemnidad acostumbrada, la festividad de su patrona la Virgen de los Remedios.

Por la tarde el tiempo que había estado bastante desapacible y hasta lloviendo durante casi todo el día, levantó, pudiendo salir procesionalmente la rica imagen de la Virgen.

Por la noche, hubo paseos con música en la plaza del Adelantado, donde tuvimos ocasión de ver el piso de cemento que recientemente se ha puesto á parte de aquella hermosa plaza y que es indudablemente una mejora que le dá no solo mejor aspecto sino que también hace que resulten mucho más agradables los paseos.

Los cigarrillos de SUSINI ya se han recibido y se hallan de venta en la tabaquería La Flor, de D. Angel Carrillo, plaza de la Constitución, número 11. Contiene cada cajilla una postal para el CONCURSO DE BELLEZAS.

Como conmemoración de la Revolución de Septiembre, los republicanos están organizando un meeting monstruo, que se celebrará en Barcelona el 29 del mes actual.

Continúa hablándose de una combinación diplomática, por la que será nombrado embajador cerca de la Santa Sede el duque de Mandas; embajador en Londres, el señor Villaurrutia; embajador en Viena, el conde de la Viñaza, y representante en Lisboa, el actual ministro de España en Tángier.

Entre los varios proyectos que para su pronta realización tiene en cartera la Sociedad filarmónica de esta Capital, figura en primer término una serie de conciertos vocales é instrumentales que se verificarán en nuestro teatro, algunos con fines altamente benéficos y otros destinando sus productos á sufragar los gastos que para organizar debidamente los citados espectáculos ha hecho la entusiasta sociedad.

Pronto llegará la música pedida al extranjero y de un día á otro comenzarán los ensayos para preparar algunos escogidos programas que seguramente serán de la aceptación de este público.

El bello ideal de los señores profesores que componen la indicada filarmónica, sería allegar los necesarios recursos con que poder adquirir el instrumental necesario para sus espectáculos, pues el de que disponen es el mismo comprado hace treinta años por la extinguida sociedad Santa Cecilia.

Advertimos al público que para encontrar clases de calzado fino y elegante, que vayan á los ya acredi-

tados almacenes de la Bota de París donde hay una existencia que pasa de los cien mil pares. Calle de San Francisco números 18 y 20.

Los interesados en la revisión del asunto de Alcalá del Valle han celebrado en Barcelona, una reunión, presidida por el célebre agitador Isart Bula.

Entre los oradores se observó completa disconformidad, sobre todo por existir un Comité internacional encargado de organizar meetings monstruos en Marsella y Tángier.

Dirigiéronse duras acusaciones al Gobierno y se nombró una Comisión compuesta de elementos anarquistas, socialistas, republicanos y revisionistas encargada de contribuir á cuantos trabajos se encomiñon á esclarecer los sucesos de Alcalá del Valle.

En su progreso incesante, cada día nos sorprende la industria, ayudada por ese poderoso auxiliar que se llama química, con productos que poseen maravillosas propiedades. El que hoy nos ocupa se reparte gratis y con él se pueden obtener, como si fuesen colores naturales, el negro, castaño claro u oscuro y el rubio, con una sola aplicación cada tres meses.

No perjudica en nada al cabello ni mancha la piel, pues no contiene nitrato de plata ni otra sal mineral.

Pídanse las muestras (que nada cuestan) en la droguería de Espinosa, Plaza de la Constitución, esquina á la calle del Castillo.

Catarro, coqueluche, tos de los niños, se cura radicalmente con el Anticatarro Roselló. Frasco 1 peseta.—Farmacias y Droguerías. Depósito en Canarias, Droguería de Espinosa, Plaza de la Constitución, Santa Cruz Tenerife.

Chiste



—Dios te ampare, niño. Bien querría socorrerte, pero he salido sin dinero y nada puedo darte. —Si señora. Si usted quisiera podría darme el paraguas. Es una lástima que se me mojen los pies.

Sección marítima

- Entrada de vapores Día 6 ENTRADA DE VAPORES 26 «Assun», alemán, del Callao para Hamburgo, despachado por Hamilton. 27 «Sophocles», inglés, de Melbourne para Londres, despachado por Hamilton. 28 «Africa», español, de Cádiz para Las Palmas, despachado por Braga y C.ª 29 «Amiral Courbet», francés, del Havre para Montevideo, despachado por Hardisson. 30 «León y Castillo», español, de Las Palmas para la Palma, despachado por Eider. 31 «Ernest Wuermann», alemán, de Monrovia para Hamburgo, despachado por Hamilton.

Registro civil

Día 7 y 8 NACIMIENTOS Adelina Rodríguez y Sacramento. Asunción Amaran y Sánchez. José Rodríguez y Alberto. Rosa Cuello y Díaz.

DEFUNCIONES Francisco Díaz y Aguilar, de Candelaria, 23 meses, Llanos.—Enterocolitis-foliculosa. Nemesio Rodríguez y Real del Puerto de la Cruz, 89 años, viudo; Rambla de Pulido número 13.—Vejez.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

Meteorología

Observaciones hechas á las 9 de hoy Barómetro reducido á cero. 761'78 Termómetro á la sombra. 25'0 Tensión del vapor. 15'3 Humedad relativa. 62'2 Fuerza del viento. N.N.E. Viento del viento. 2 Cielo: parte cubierta, décimas. 1 Temperatura máxima de ayer. 27'0 Id. mínima de anoche. 21'7 Estado del mar. Llano Lluvia en las últimas 24 horas milímetros. 1'0

CÁMARA AGRÍCOLA OFICIAL DE LA OROTAVA

En atención al gravísimo daño que puede ocasionar á la agricultura de este país, origen de su actual riqueza y prosperidad, la activa propaganda que se hace en la Gran Bretaña contra el plátano de Canarias y en favor del de Jamaica, se convoca á la Asamblea general de esta Cámara, por acuerdo de la Junta Directiva, para celebrar sesión extraordinaria el domingo 2 de Octubre próximo, á la una de la tarde en las Salas Consistoriales de esta Villa, con objeto de proponer, discutir y determinar los medios conducentes á la defensa de tan respetables intereses, y de tratar de los demás puntos que se relacionen con el indicado fruto.

A dicha reunión serán también invitados particularmente, los representantes de las Cámaras Agrícolas y de Comercio, de las Sociedades Económicas y de la Prensa de la provincia, quedándole desde luego cuantas entidades y particulares tengan interés en el asunto, para contribuir con sus valiosos conocimientos á la más fácil consecución de los fines que se persiguen. Como el objeto de la convocatoria es de extraordinaria importancia, considero innecesario encarecer á los señores socios la puntual asistencia.

Orotava 6 de Septiembre de 1904. El Presidente. Nicolás de Ponte.

EXTRACTO HENNÉ

para teñir la barba y el cabello. Lo mejor hasta hoy conocido. Es tal su bondad que no es posible distinguirse del color natural del cabello.

Lo hay en negro, rubio y castaño bastando emplearlo una sola vez al mes. La persona que no quedare satisfechísima de su resultado, se le devolverá su importe.

MELÉNDEZ

19, Cruz Verde, 21 Sucursal en la Laguna, San Juan 1

HEREDAMIENTO DE AGUAS

de la Orotava. En Junta General celebrada por los Partícipes de este Heredamiento, se ha acordado anunciar: que se concede en renta la fuerza motriz de los saltos de agua que pertenecen al citado Heredamiento, y hasta el 20 de Diciembre próximo se admiten proposiciones, que deben dirigirse por escrito al Economo del referido Heredamiento.

Orotava, Agosto 20 de 1904.—El Economo, El Conde del Valle de Salazar. 3.618—30

En la accesoría de la casa n.º 1 de la calle de la Cruz Verde, se limpian toda clase de ropas, manchas, etcétera, y se componen paragnas y abanicos, á precios económicos.

M. Fernández

Cirujano Dentista participa al público que, durante los meses de Septiembre y Octubre trabajará tan solo hasta las once del día en su Gabinete de la calle del Norte núm. 1 y de 12 á 6 en la Laguna, Juan de Vera número 5.

Se ofrece una señorita Argentina para hacer y adornar sombreros. Canales, 49. 3.608—8

Se venden

piezas de tea y astillas. Darán razón en la Rambla de Pulido, 41. 588—a

En el establecimiento de comestibles, calle Imeldo Seris núm. 16, de Blas Clavijo y Almenar, se vende vino legitimo de uva de la isla del Hierro á 50 céntimos litro. 3.617—6

Consumos

Estados mensuales conformes al último modelo, se venden en la imprenta de Molowny, San Francisco, 32.

Se alquila

una sobadora para pan. Darán razón: Rambla de Pulido n.º 41.

Madera de tea

propia para astillas ú otros usos, se vende una partida. Informarán en esta imprenta, San Francisco número 32.

Raquitismo y Escrófula

El mejor remedio para las enfermedades extenuantes

A toda mujer interesa conocer la verdad revelada en la siguiente carta: «Badajoz, Febrero 15 1904.—Constitución, 4. Muy Sres. míos: Tengo mucho gusto en participar á Vds. y hacer público el buen resultado que siempre he obtenido del uso de la Emulsión Scott, en muchos de mis enfermitos que padecían de afecciones escrófulicas ó de raquitismo. Asimismo en distintas enfermedades de la



Faustina Perdiguera

mujer en cinta, especialmente en las de constitución poco vigorosa, y que con su uso adquieren mayor nutrición de las tejidas, mayor robustez y desarrollo para el parto. Transcribo por todo lo cual considero la Emulsión Scott muy superior á todo otro reconstituyente, y del que soy partidaria entusiasta.

FAUSTINA PERDIGUERA. Profesora libre de Obstetricia en la Facultad de Medicina de Madrid, Práctica del Hospital Clínico de San Carlos.

Para toda mujer en estado interesante, el uso de la Emulsión Scott, es altamente conveniente. Esta repetida preparación alimenticia, da fuerzas para llevar el embarazo á su natural y feliz término, y enriqueciendo la sangre de la madre, lleva el feto á beneficiar el buen desarrollo del feto y de suministrar para más tarde una abundante y rica secreción de leche para criar al niño que usca.

Trégase cuidado de no comprar sino la verdadera Emulsión Scott, la que se conoce por nuestra marca de fábrica: un hombre que lleva á cuestas un gran bacalao, y Vd. verá que todo lo que preconizamos por esta preparación es la pura verdad.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Una muestra de prueba, á solicitud de nuestros frascos, se enviará gratis á quien la pida á D. Carlos Maré, calle de Valencia, 127, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para pagado franco.

De venta en todas las buenas farmacias y Droguerías. Depósito al por mayor para el grupo occidental de este Archipiélago, en casa de D. Lorenzo Filipes, calle del Norte número 4.—Santa Cruz de Tenerife.

A. Folch y C.ª

Para la Habana, directamente el magnífico vapor español Miguel Gallart

deberá llegar á este Puerto el día 9 de Septiembre de 1904.

Admite carga y pasajeros. Agentes, BRAGE, MARCO y C.ª

HY. WOLFSON

CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero.

Demás operaciones de Banca.

Horas de despacho: de 9 á 11 y de 2 á 4. Oficinas: Marina número 1.—Santa Cruz de Tenerife. 3 501

AVISO

TORCIDAS ELECTRO-QUÍMICAS

Habiendo regresado del Puerto de la Cruz, D. Luis Rébillons, representante en esta provincia para la venta de las acreditadas Torcidas Electro-Químicas, ha quedado con la exclusiva para dicha venta en todos los pueblos del Norte de esta isla D. Alberto Delgado, comerciante en el estudio Puerto de la Cruz.

La Torcida Electro-química, no tiene nunca necesidad de recortarse, no se carboniza, no produce mal olor, no hace humo, no rompe los tubos y produce una luz más brillante y clara que la torcida ordinaria. En toda lámpara ó quinqué y cosinas de petróleo que contenga la Torcida Electro-química, no puede ocurrir incendio ni desgracia alguna, porque en el acto que la torcida toque el petróleo, le quita al mismo líquido toda la parte inflamable, quedando el petróleo inexplorable. La duración de la Torcida Electro-química es de tres años con la luz de 3 horas diarias, puesta en cualquier lámpara ó quinqué y obteniendo en el gasto una economía de un 40 ó 50 por 100 de petróleo. Las Torcidas se pueden aplicar á toda clase de cosinas que sean de petróleo. La colocación de las Torcidas Electro-químicas es la misma que la de la Torcida ordinaria. Cada Torcida lleva el nombre de su inventor Dr. Mr. Laplace.

Los precios de las Torcidas son los siguientes:

Para quinqués números 4, 6, 8 y 10, 1 peseta.

Para quinqués números 12, 14 y 16, 1.50 pesetas.

Para quinqués belgas y universal números 18 y 20, 2 pesetas.

Para quinqués número 30, 2.50 pesetas.

El encargado puede ser llamado á domicilio. Para informes, dirigirse al Hotel Tenerife.

Luis Rébillons.

Alrededor del Mundo

números 273 y 274 llegados por el último correo, se venden en esta imprenta á 20 cént. ejemplar.

AVISO IMPORTANTE

POR MUY POCO TIEMPO GRAN VENTA FORZOSA

La señorita Vanderspek, domiciliada en Bruselles calle Philippe de Champagne, tiene el honor de participar al público que, habiendo fallecido su padre, que era uno de los más grandes fabricantes de casimires de Verviers (Bélgica) ella resulta la única heredera de dicha fábrica que representa un valor considerable.

Antes de morir el padre había enviado para las Islas Canarias una existencia de mercancías muy importante que debía servir para montar con ella grandes establecimientos. No siendo posible efectuarse esta empresa, el director quiso arreglarse con el gobierno belga para hacer reembarcar esas mercancías á Bélgica; pero no pudiendo llevarse á cabo este arreglo, sino pagando derechos de Aduana que se pueden valuar casi en la mitad del importe de las mercancías, la dirección ha preferido hacer aprovechar á los habitantes de las islas Canarias, regalando un corte de terno á todo el que compre un terno (en corte).

El director ha escogido para esta liquidación varios empleados franceses de su confianza, quienes estarán á la disposición del público en la calle de San Francisco número 22.

Las mercancías consisten en paños para caballeros

Casimires de fantasía Casimires negros

Diagonales Cors Krow

Cheviotts, Lanas labradas E. E. de todos colores

y calidad extra

Estas mercancías serán vendidas con un 10 por ciento menos que al precio de Fábrica, y además se regalará un corte de cualquiera de estas telas, según el valor de la compra.

Habiendo sido hechas ya numerosas demandas, las personas que deseen aprovecharse de esta ganga no deben perder tiempo, pues la venta durará muy pocos días.

LOS PRECIOS ESTÁN FIJADOS POR LA CASA * * * * *

* * * * * ES DE TODO PUNTO INÚTIL REGATEAR

¡PRECIOS FIJOS! ¡PRECIOS FIJOS!

CORTE DE TERNO COMPLETO DE LANA PURA 30 PESETAS

UN PANTALÓN (EN CORTE) DE REGALO

Además: cada persona que compre un terno (en corte) 50-52 pesetas en adelante recibirá un bonito terno como regalo.

Toda esta mercadería es belga y en calidad extra y garantizada, así como sus lindos colores y dibujos han sido premiados en la Exposición de París de 1.900.

LA CURACIÓN DE LAS ENFERMEDADES

del ESTÓMAGO

se consigue siempre con el

ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

Aprobado y recomendado por la M. I. Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona

Este preparado, elaborado á base de un riquísimo Jerez, está indicado para la curación radical de las enfermedades del estómago é intestinos.

El ELIXIR GIOL es un digestivo completo; fortalece el estómago, facilita la digestión, corrige el vómito, diarrea y disentería, calma los dolores y flatos, hace desaparecer la pesadez de estómago y la neuralgia, abre el apetito, regulariza las deposiciones, cura la fofidez de aliento, ataques biliosos y el estreñimiento, entona y fortifica á los convalecientes, corta los vómitos de las embarazadas y á la vez es un poderoso tónico muy conveniente en los casos de debilidad, anemia, etc., etc.

En estos conceptos las eminencias médicas lo usan á diario, obteniendo con su empleo resultados sorprendentes.

Venta: Farmacia Giol, Paseo de Gracia 4, Barcelona y en todas las buenas farmacias

Yeoward Brothers

LINE OF STEAMERS PARA LONDRES

saldrá de este puerto el 7 de Septiembre el magnífico vapor frutero

Segovia

admitiendo la carga que se presente. Este vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de primera clase á los siguientes precios:

Billete sencillo £. 6:6:0.—Ida y vuelta con la ventaja de poder regresar en cualquier vapor de la línea en el término de un año, libras 10:10:0.

Representación de Yeoward Brother

Se alquila una casa en la Laguna calle de Santo Domingo. Darán razón Rambla Pulido 91.

—En una palabra,—repuso Max,—¿aceptáis todas las condiciones de vuestro adversario?

—Todas,—respondió Gontrán.

—¿A qué hora quereis que vayamos á encontrarle?

—Lo más pronto será mejor. He dicho al señor de Ronceray que mis testigos estarían en su casa al medio día.

—Entonces iremos á las doce.

—Perfectamente... Vive en la calle de Provenza, 17.

La lluvia había sido demasiado violenta para durar mucho tiempo.

La noche había quedado magnífica, y estrellas sin número brillaban en el sombrío azul del cielo.

—Los tres jóvenes se estrecharon las manos y se separaron.

Gontrán tomó á pié, segun había dicho, el camino del hotel.

Mientras iba andando, se decía:

Hé aqui realizadas mis previsiones con anticipación, porque no podía adivinar tan próximo escándalo... El vizconde de Ronceray, no es hombre que se bate sin participarse á todo el mundo... Siento ya mi loco arrebato... Debí haberme callado... ¡Era preciso evitar á todo trance un choque que puede abrir los ojos al conde de Mardor y provocar complicaciones terribles y tal vez trágicas... Mañana el conde lo sabrá todo... Me parece que debo advertir á Marcela...

Gontrán entró en su psbellón.

En consecuencia, y sin quererlo, no perdía una sola palabra de cuanto decían.

—Si, amigos míos,—decía en aquel momento uno de los tres, el mismo que en el teatro había llamado la atención de Max de Presles.—Os doy mi palabra de que estoy en lo verdadero... La de Mardor no es ni más ni menos que una cocotte del gran mundo... Cosa tanto más notable cuanto que por su parte, lo mismo que por la del conde, es de una nobleza indiscutible de la casa de Champville, antigua familia del Bourbonés.

Repetimos que Gontrán no perdía una sola palabra. Un estremecimiento nervioso recorría todo su cuerpo. Su frente se hallaba humedecida por un frío sudor.

En la disposición de espíritu en que se encontraba, después de algunas reflexiones que había hecho sobre las consecuencias posibles de sus relaciones con la condesa, lo que acababa de oír debía hacerle saltar.

Sin embargo, se contuvo y escuchó con más interés.

El gomoso continuó:

—¡Dices que te gusta, mi buen Victor, y tienes razón, por que es una mujer vertiginosa!... Pues bien, si tanto empeño tienes yo te presentaré... Eres rico... y ella gasta sin tasa... El amor de la condesa no es más que cuestión de dinero. Pregúntaselo á Gontrán de Hallalí cuando lo encuentres... Si estuviera aquí, él te diría si tengo razón ó no.

Gontrán se levantó bruscamente.

Pálido como un muerto, temblando de cólera, aunque calmado en apariencia, estaba de pié al lado del gomoso que hablaba vuelto de espaldas.

Le puso una mano sobre el hombro.

—Aquí estoy, señor de Ronceray,—le dijo en voz baja,

La Aseguradora Española

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA
Capital social 5.000.000 de pesetas
DOMICILIO: SANTA CRUZ DE TENERIFE
Esta compañía asegura en condiciones y á primas módicas en las Secciones de Incendios y marítimas. Para informes y mayores datos, dirigirse por carta á la Dirección General, apartado de Correos número 49, personalmente á la misma Dirección en su nuevo local social. CASTILLO, 93.

VINOS FINOS PARA MESA

TINTOS Y BLANCOS
MARTINEZ LACUESTA
HARO-RIOJA
Se sirven en barricas y en botellas. Precio bordo Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZA MIL PESETAS

El que presenta CAPSULAS de SANDALO meores que las del doctor Piza de Barcelona, y que salen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1889 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito. Unica aprobada y reconocida por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias corporaciones científicas y reconocidos prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frascos de 4 reales.—Farmacia del Dr. PIZA.—Plaza del Pílo, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

HARINA NESTLÉ
para NIÑOS y ANCIANOS.
Contiene la Leche pura de Suiza.

CHARGEURS REUNIS

PARA BURDEAUX Y HAVRE
saldrá del 12 al 14 de Septiembre el rápido vapor francés

Paraguay

Admite carga y pasaje de primera, segunda y tercera clase.
Para Dakar, Conakry, Cap-López, Gran Bassam, Cotonou, Libreville, Sette Cama, Mayumba, Grand Lahon, Loango, Banane, Boma y Matadi

Ville de Maceio

admitiendo carga y pasaje de primera, segunda y tercera clase.
No se admitirán notas de embarque después del día 19 á las 4 de la tarde ni serán estas entregadas sin que hayan sido satisfechos los fletes.
Agentes, HARDISSON FRERES.

Se realizan á precios módicos

2.500 varas de caños de cantería de 7 pulgadas de fondo por 6 de alto, propios para conducción de aguas; puestos en el embarcadero de Abona. Para informes, dirigirse á Matías G. Molowny, en Santa Cruz de Tenerife.

Papel de hilo, blanco, rayado y cuadrículado,

se vende en la imprenta de Molowny.

Tomás Alós

se ofrece al público para dar clases de solfeo, piano, instrumentos de cuerda, madera y metal en su casa calle de Consolación número 68, ó á domicilio. Precios módicos. Se copia música

Descubrimiento importantísimo.

El eminente doctor Charles Lambert, de París después de un profundo estudio sobre las enfermedades venéreas y sifilíticas ha encontrado el medio de curarlas radicalmente, no solo sin hacer uso del MERCURIO, sino que combate las enfermedades contraídas por el uso de dicha sustancia. El tratamiento es sencillísimo y las fórmulas son puramente vegetales, pues en su composición solo entran hierbas minerales de la India. Estas fórmulas las presenta en las formas siguientes: Las Píldoras Charles Lambert, que curan las purgaciones, estrecheces de la uretra, flujo blanco de la muger, y gota militar. La Inyección Charles Lambert, que debe de usarse al mismo tiempo que las píldoras para que la curación sea más radical y pronta. El Elixir Charles Lambert es un gran medicamento, eficazísimo para la completa destrucción de todo bacilo sifilítico. Con su uso se purifica la sangre impura, dejándola en su estado normal, libre de todo virus, dando salud é inmunidad para evitar la reproducción de tan terrible enfermedad. Este Elixir debe de tomarse como complemento del tratamiento, una vez que los efectos, ó sea la purgación, haya desaparecido.



A. Charles Lambert.—París
Depósito general
Calle Balmes número 106 su estado normal, libre de todo virus, dando salud é inmunidad para evitar la reproducción de tan terrible enfermedad. Este Elixir debe de tomarse como complemento del tratamiento, una vez que los efectos, ó sea la purgación, haya desaparecido.

Precio de las Píldoras, pesetas 4'50 La Inyección, pesetas 3'80 y el Elixir 3'80 De venta en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), en la farmacia de Serra, calle del Castillo número 7. Para cualquier duda que se presente, consúltese por escrito al inventor, calle Balmes, número 106, Barcelona.

HAMILTON & C.

SANTA CRUZ
Steamers sailing from Tenerife

COMPANY	STEAMERS	DATE	DESTINATION
Unión Castle Line	German	18 >	London
	Braemar Castle	15 >	Cape Town
	Cluny Castle Galician	22 >	>
Shaw Savill & Albion C.º Ld.	Maori Ionic	>	London
	Corinthic	29 >	New Zealand
The Wite Star Line	Cufic Medic	>	London Australia
New Zealand Shipping C.º Ld.	Kaikoura Wakanui	>	London New Zealand
	Paparua	15 >	>
George Thompson C.º	Nineveh Moravian	19 >	London Australia
J. T. Rennie Son & C.º			
Woermann Linie	Aline Woermann	26 >	Hamburgo
	Gretchen Bohlen	19 >	West Coast of Africa
Hamburg S. American S. S. C.º	Paranagua	>	Hamburgo
	Petrópolis	>	>
	Sao Paulo	>	>
	Belgrano	10 >	Brazil and
	Maceio	10 >	River Plate
Kosmos S. S. C.º	Guahyba	25 >	>
	Cap Blanco	14 >	>
	Cap Verde	28 >	>
Kosmos S. S. C.º	Assuan	>	Hamburgo
	Serapis	>	>
	Denderah	>	>
	Radames	17 >	West Coast of South America, to San Francisco
Kosmos S. S. C.º	Neko	20 >	>
	Anubis	27 >	>

The Union-Castle Mail Steamship Company Ltd.

Donald, Currie y C.º—Managers

Para Londres, vía Southampton el magnífico vapor

GERMAN

saldrá el 18 de Septiembre, admitiendo toda la carga que se presente.
NOTA.—Los conocidos y acreditados vapores de esta Compañía reúnen inmejorables condiciones para el transporte de frutos.

Durante la presente estación, dichos buques suelen descargar en Southampton trasbordando la fruta á tren especial que la conducirá á Londres donde deben llegar á los 5 días después de su salida de Tenerife.

Toda clase de carga se admitirá á flete corrida hasta Londres y Hamburgo. Para informes dirirse á sus (Freight Brokers)

J. G. Sanjuán-R. J. Calzadilla, Gerentes

Transport Maritimes á Vapeur

Para Marsella, directamente el magnífico vapor francés

Mont-Rosse

saldrá de este puerto el 10 de Septiembre de 1904.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, Brage, Marco y C.º

A. Folch y C.º

Para Cádiz y Barcelona saldrá el día 17 el vapor

Puerto Rico

admitiendo carga y pasajeros.
Agentes, Brage, Marco y C.º

AGUAS DE AZAHAR
LA GIRALDA SEVILLA
La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la sordera, la ceguera y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.
1.º cantidad: 2,50 ptas. botella.—2.º: 1,50

De venta en esta Capital, en casa de Lorenzo Filpes.

Elixir Estomacal

de Saix de Carlos, farmacéutico y médico. Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago ó intestinos. Once años de éxitos. De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del estómago ó intestinos, el único que positivamente cura, es nuestro ELIXIR ESTOMACAL, hace desaparecer en pocos días el dolor del estómago, acedia, vómitos, inapetencia, d'arreas, etc., etc., curando la úlcera del estómago, las dispepsias, gastralgias y catarros intestinales, favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un tónico tan poderoso que los enfermos crónicos que lo toman, á los ocho ó diez días notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación después de 25 años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los específicos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores solo producen algún efecto mientras se usan. Es además, efecto seguro contra el mareo, tomando una cucharadilla de las de café momentos antes de embarcarse y después de estar á bordo repetir la dosis cada vez que se sientan náuseas. Depositario para las islas Canarias, Farmacia de Serra.

SE HACEN PLANCHAS de zinc

para marcar cajas de frutos con las iniciales que se deseen á precios económicos. Informarán en esta imprenta. 3.059=8

«Hombres débiles»

Debilidad nerviosa y seminal
Cura positiva y permanente

Los miembros contraídos y atrofiados se engrandecen al tamaño, largura y fuerza que se les quiere dar. (Seguro eficaz é inocente. Se garantiza el vigor sexual completo.)

El salvador

aparato «vacío» desahogado del Profesor GERMAIN es la invención científica más importante del siglo. Precio franco de porte, dollars 5'00 ó su equivalente, incluyendo instrucciones completas para el uso. Pídase nuestro folleto de 64 páginas que se manda gratis y franco, bajo cubierta sencilla, por la Royal Remedies Co., Depto. 390, Boston, Mass., E. U. de A.

Huéspedes.

Partes diarios del movimiento de huéspedes en las fondas y hoteles, se venden en la imprenta de Molowny, San Francisco 32.

Tomás H. Murguía

SASTRE
Castillo, 4
NECESITA OPERARIAS

Compagnie Trasatlantique

Para La Guaira, Fort France, Puerto Cabello, Colón, Trinidad, Curacao, Puerto Limón y Cartagena

saldrá el día 15 de Septiembre, el rápido vapor francés

Fournel

admitiendo carga y pasajeros. No se admitirán notas de embarques después del día 14 á las 4 de la tarde, no entregándose las notas sin que antes se hallen abonados los fletes.

HARDISSON FRERES.

Compañía Trasatlántica

Para Montevideo y Buenos Aires saldrá el 9 el vapor

P. DE SATRÚSTEGUI

Para Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón y la Guayra,

saldrá el 17 el vapor

Manuel Calvo

Para Santa Cruz de la Palma saldrá el día 28 el vapor

Manuel L. Villaverde

Para Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona saldrá el 1.º de Octubre el vapor

Manuel L. Villaverde

Admiten carga y pasajeros
Viuda é hijos de Juan La-Roche.

pero firme;—y vuestro amigo, Victor de Tallemant, puede preguntarme lo que quiera.
Los tres jóvenes parecían petrificados.
El que acababa de ser llamado Rorcey estaba más pálido que Gontrán.
Sin embargo, aparentando serenidad se levantó.
Gastón de Stern y Max de presles lo habían imitado.
El teniente reconoció al primer golpe de vista á los gomosos del teatro.
Gontrán prosiguió, en tono bajo, los ojos lanzando fuego.
—Que me pregunte y le contestaré que sois un calumniador y un cobarde, y le mostraré como se castiga á los reptiles de vuestra especie, cuando dejan caer su asquerosa baba sobre el honor de una mujer digna de todo respeto.
Al mismo tiempo, arrebatado por la fúria que en él hervía, arrojó uno de sus guantes á la cara del gomoso.
Este quiso lanzarse.
Una lucha cuerpo á cuerpo, un pujilato de mozos de cordel, era inevitable; pero sus amigos les contuvieron.
—¡Ah! ¡yo os mataré!—balbuceaba aquel trasto con voz ahogada por la rabia.—¡Os mataré!
Gontrán se alzó de hombros.
—Mañana recibireis mis testigos á medio día.
—Los míos los esperarán.
Lo que acabamos de referir se había verificado con tal rapidez que ni los espectadores indiferentes ni los amigos de Hallali, pudieron darse cuenta de la corta escena precedente ni de sus motivos.
No hubo por consiguiente escándalo alguno, y los dos grupos, volviéndose la espalda tornaron á sentarse en sus respectivas mesas.

¿Que es lo que ha pasado?—preguntó Gastón Stern.
—Greo que lo adivino,—replicó Max.—Insultaban á la condesa Mardor, y á vos al mismo tiempo; ¿no era así, querido Gontrán?
El hijo del duque miró al teniente con sorpresa.
—¿Habeis, pues, oído lo que...?—murmuró.
—No; solo he reconocido á cierto titere que se hallaba en el teatro, á nuestro lado y cuya maledicencia me había indignado.
Gastón y vos sereis mis testigos.
—No teniais necesidad de decirlo; pero estamos metidos en mal negocio.
—Demasiado que lo sé... pero no puedo remediarlo. Me era imposible oír á ese muñeco insultar á una mujer honrada, á una mujer irreprochable, y mezclar mi nombre al insulto sin dar el merecido castigo...
—Lo que habeis hecho, tambien yo lo hubiera hecho en vuestro lugar.
—Guardadme el secreto... Ni mi padre ni mi madre deben saber nada de lo que ha pasado
—No tengais cuidado... Nada sabrán, por mí á lo menos... ¿Cuándo deseáis que se verifique el encuentro?
—Después de mañana, ó más bien, mañana porque ya son más de las doce.
—¿Sitio?
—En la frontera de Bélgica... Escogeréis el lugar con los testigos de mi adversario.
—¿Armas?
—Dejaremos la elección al señor de Ronceray. Le he arrojado el guante á la cara... y puede considerarse como insultado. No quiero que haya cuestión sobre este punto.

Listas para jornales se venden en esta imprenta

Forwood Bros & C.º

LINE OF STEAMERS
Itinerario para Septbr.
Para la Madera y Londres

Vapores / Dias de salida de Tenerife
MAZAGAN / 9 de Septiembre
Agente, HY. WOLFSON.

YEOWAR BROTHERS

LINE OF STEAMERS
PARA LIVERPOOL
el hermoso vapor fratero

Avetoro

saldrá el 9 de Septiembre admitiendo la carga que se le presente.

Este vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de primera clase á los siguientes precios.

Billete sencillo, libras 6:6:0.—Ida y vuelta con la ventaja de poder regresar en cualquier vapor de la línea en el término de un año, libras 10:10:0

Agentes, Yeoward Brothers.

Forwood Bros & C.º

LINE OF STEAMERS
Para Londres, via Las Palmas el magnífico vapor

Mazagán

saldrá el 9 de Septiembre de 1904.
NOTA.—Este vapor tiene disponible mucho hueco y por tanto admitirá toda la carga que se le ofrezca.
Agente, HY. WOLFSON.

Imp. de Félix S. Molowny